

1. INTRODUCCIÓN

La creación de conocimientos tecnológicos y la innovación que supone su empleo en las actividades de producción, se considera en la actualidad un aspecto esencial del desarrollo económico. Tal es el motivo que justifica la dedicación de un capítulo de este informe al análisis del sistema regional de innovación de la Comunidad de Madrid. Con este concepto se alude al conjunto de organizaciones institucionales y empresariales que, dentro del ámbito geográfico regional, interactúan entre sí con la finalidad de asignar recursos a la realización de actividades orientadas a la generación y difusión de los conocimientos sobre los que se soportan las innovaciones, principalmente tecnológicas, sobre las que se sustenta el crecimiento y diversificación estructural de la economía.

Las referidas organizaciones son, por una parte, las que participan directamente en los procesos de generación del conocimiento -es decir, los organismos públicos de investigación, Universidades y empresas innovadoras que desarrollan actividades de I+D, diseño industrial e ingeniería con la finalidad de obtener resultados en los terrenos científico y tecnológico, así como en su aplicación productiva- y, por otra, las que facilitan, mediante la provisión de servicios, la interacción de las primeras para favorecer la canalización de información y la cooperación entre ellas -como son los centros y parques tecnológicos, las fundaciones universitarias o las agencias de fomento regional- y las que canalizan los recursos financieros hacia los proyectos industriales innovadores -como los gobiernos, a través de sus programas de política científica y tecnológica, o, en un plano muy distinto, las entidades de capital-inversión-. Entre todas ellas, desde la perspectiva del análisis económico, debe destacarse a las empresas innovadoras, pues son las que aseguran la imbricación del sistema de innovación en el sistema productivo y, de este modo, posibilitan el empleo de los nuevos conocimientos para la obtención, de una forma cada vez más eficiente, de bienes y servicios.

Los agentes que actúan como en el sistema de innovación utilizan un determinado volumen de recursos económicos y humanos para el desarrollo de sus actividades científicas y técnicas. Tales recursos no son siempre bien conocidos, pues el aparato estadístico no ha progresado lo suficiente como para medirlos con precisión, contándose en la actualidad, para un buen número de países y regiones, con series de datos más o menos largas y homogéneas referidas a la I+D, así como a las actividades innovadoras de las empresas, aunque en este caso con una cobertura temporal muy limitada.

De las actividades científicas y técnicas se desprenden resultados en forma de nuevos conocimientos que se acumulan a los ya establecidos y suponen aportaciones al progreso científico y tecnológico más o menos originales -pues pueden ir desde la mera imitación o asimilación de ideas y técnicas que otros poseen, hasta la obtención de innovaciones radicales- o más o menos relevantes -pues se anotan tanto elementos que suponen simples aportaciones dentro de una senda de aprendizaje bien establecida, como cambios paradigmáticos en las formas del pensamiento o de las tecnología-. Tal generación de nuevos conocimientos no guarda, necesariamente, una relación de proporcionalidad con los recursos que se destinan al sostenimiento de las mencionadas actividades por los diferentes tipos de agentes, pues depende tanto del nivel de eficacia que éstos alcanzan -lo que a su vez remite a la experiencia acumulada por ellos y a su capacidad para interrelacionarse- como de la naturaleza misma del campo de conocimiento en el que se ubican -que puede definirse a partir del nivel de oportunidad que ofrece para el desarrollo de innovaciones y del grado de incertidumbre a que se ve sometido éste-. Los resultados del sistema de innovación son, por tanto, complejos y de difícil medición, aunque pueden aproximarse razonablemente por medio de la construcción de indicadores que utilizan información sobre las publicaciones de carácter científico o sobre las patentes solicitadas para la protección de la propiedad industrial.
